



Telef-fax: (071) 204564

Itapúa – Paraguay

ORDENANZA N° 08.-

POR LA CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE “BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PARAGUAY” A UNA CALLE DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN.-----

VISTO:

La minuta presentada por el concejal Lic. Walter Enrique Harms Céspedes, proponiendo que una calle de la ciudad de Encarnación lleve el nombre de “BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PARAGUAY”, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley No. 3966/2010 “Orgánica Municipal” en su Art. 12º, Inc. 1-h, establece: **Art. 12º) De las Funciones Municipales... Inc. 1) En materia de planificación, urbanismo y ordenamiento territorial... h) la nomenclatura de calles y avenidas y otros sitios públicos, así como la numeración de edificaciones**”-----

Que, las Comisiones de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos; y de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, en su Dictamen No. 01/2011 expresa: “Que, los miembros de estas Comisiones, habiendo realizado el estudio de la propuesta de referencia y considerando que nuestro país este año conmemora el Bicentenario de su Independencia, son del parecer que es factible aprobar la propuesta presentada”.-----

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el dictamen favorable de las Comisiones de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

ORDENA:

ART. 1º) DESIGNAR con el nombre de **BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PARAGUAY**, a la calle paralela en su lado norte a la Avenida San Roque González de Santa Cruz, desde Avenida Moisés Bertoni hasta la calle Abog. Nelson González Maya, del barrio Ciudad Nueva de la ciudad de Encarnación.-----

ART. 2º) RECOMENDAR a la Intendencia Municipal, para que por medio del Departamento correspondiente, se proceda a señalar conveniente la citada arteria.-----

ART. 3º) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACION, A LOS UN DÍA DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-----

Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ
Secretario General de la Junta Municipal

Lic. WALTER ENRIQUE HARMS CESPEDES
Presidente de la Junta Municipal

ENCARNACIÓN, de Febrero de 2011.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias a Organismos del Estado, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 43º, de la Ley No. 3.966/2010 “Orgánica Municipal”.----
Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

Abog. MARÍA ELENA GONZÁLEZ DE CYNCAR
Secretaría Municipal

Abog. JUAN ALBERTO SCHMALCO PALACIOS
Intendente Municipal